



Estimado(a) Viviana eliana yabar carrion

Este 28 de julio cumplimos 200 años de la declaración de nuestra independencia. Si bien existen importantes avances en el reconocimiento de la violencia de género como un grave problema social y en la implementación de diversos servicios de atención y recuperación de la violencia contra las mujeres, el Bicentenario nos enfrenta a una serie de desafíos para su erradicación y prevención. De este modo garantizar una vida libre de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres, entre otros objetivos fundamentales.

En la Alerta 21, te damos a conocer las últimas normas que se han dictado para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar. .

¡Felices Fiestas Patrias!



Se modifica el Reglamento de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual



Estado peruano fortalece la interoperabilidad en el Sistema nacional especializado de justicia



MIMP aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género "Mujeres libres de violencia"



Modifican el Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar



Aprueban norma que fortalecerá el Sistema nacional especializado de



Aprueban reglamento de Ley que promueve la inserción laboral de mujeres

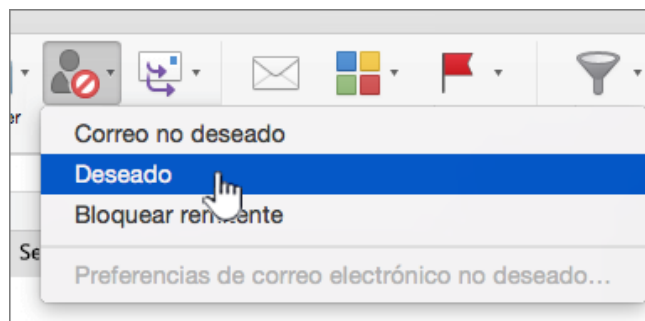
#PongoElHombro



**Pongo
el hombro
por el Perú**

YO ME VACUNO

[Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19](#)



Agregamos como **correo deseado** para no estar como spam!

[¡Comparte la alerta Informativa con tus amigos/as!](#)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

[Ver esta campaña en tu navegador](#)

Estás recibiendo este correo debido a tu relación con Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y